



MEJOR PARA TI



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 2127 / P 2016
Materia: Permisos

LAS CONDES,

15 SET. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1^a N° 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS
Rut : [REDACTED]
Planta : Profesionales
Grado : 8º
Función : Profesional
Dirección : 3ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Por el

Período : 8 días
Fecha Inicio : 22 de Septiembre de 2016
Fecha termino : 29 de Septiembre de 2016, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Dept. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permito sin Goce de Remuneraciones.